

## Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	Lote Casa de Habitación (Polígono 1)
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tumaco
Vereda:	Tangareal
Corregimiento:	Especial La Espriella
Número de matrícula inmobiliaria:	252-883 ORIP de Tumaco - Nariño
Número de cédula catastral:	528350007000000040010000000000

**Linderos:** De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue - POLÍGONO 1: **Norte:** Partiendo desde el punto 3445181 (1° 33' 12,002" N; 78° 41' 22,129" W), en dirección nororiente hasta llegar al punto 3459921 (1° 33' 12,087" N; 78° 41' 21,879" W), con predio de DAIRA EUGENCIA MADRID SINISTERRA, en una distancia de 8,20 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 3459921 (1° 33' 12,087" N; 78° 41' 21,879" W), hasta llegar al punto 1043881 (1° 33' 11,789" N; 78° 41' 21,779" W), en dirección sur oriente con predio de GUSTAVO ADOLFO LANDAZURI en una distancia de 9,70 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 1043881 (1° 33' 11,789" N; 78° 41' 21,779" W), al punto 1043882 (11° 33' 11,704" N; 78° 41' 22,029" W), en dirección suroeste con predio de MARIA JESUS MADRID SINISTERRA, en una distancia de 8,20 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 1043882 (11° 33' 11,704" N; 78° 41' 22,029" W), hasta llegar al punto 3445181 (1° 33' 12,002"

*N; 78° 41' 22,129" W) en dirección norocidente con MARIANO OCTAVIO YASCUARAN, en una distancia de 9,70 mts.*

*De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue -*

*POLÍGONO 2: **Norte:** Partiendo desde el punto 1043882 (11° 33' 11,704" N; 78° 41' 22,029" W), en dirección nororiente hasta llegar al punto 1043881 (1° 33' 11,789" N; 78° 41' 21,779" W), con predio de MARÍA JESÚS MADRID SINISTERRA, en una distancia de 8,20 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 1043881 (1° 33' 11,789" N; 78° 41' 21,779" W), hasta llegar al punto 345992 (1° 33' 11,728" N; 78° 41' 21,758" W), en dirección suroriente con predio de GUSTAVO ADOLFO LANDAZURI en una distancia de 2,00 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 345992 (1° 33' 11,728" N; 78° 41' 21,758" W), al punto 344518 (11° 33' 11,643" N; 78° 41' 22,009" W), en dirección suroccidente con predio de HEREDEROS DE ALVARO BASTIDAS, en una distancia de 8,20 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 344518 (11° 33' 11,643" N; 78° 41' 22,009" W), hasta llegar al punto 1043882 (1° 33' 11,704" N; 78° 41' 22,029" W) en dirección noroccidente con MARIANO OCTAVIO YASCUARAN, en una distancia de 2,00 mts. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Eybar René Sánchez Sandobal, el 15 de julio de 2021 que reposa en el expediente.*

Solicitante: María Jesús Madrid Sinisterra C.C. N° 59.669.272.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220210009600.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

**EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO**

Secretario